



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 082-2019-UE ENSAD/DG

Lima, 09 de septiembre de 2019

VISTO:

El Informe N° 037-2019-UE ENSAD/DA, y;

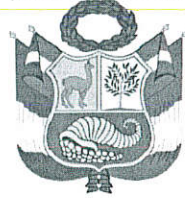
CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", creada mediante Decreto del Presidente de la República de fecha 25 de enero de 1946, es una comunidad académica orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica dentro del marco de la disciplina teatral. Cuenta con régimen académico y de gobierno especializado; desarrolla sus actividades académicas e institucionales en armonía con los principios que rigen a las Universidades y cumpliendo los fines y funciones de la Universidad. Está facultada para otorgar en Nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, los principales actores de la Educación Superior son las Instituciones e Instancias de Educación Superior, que pueden ser Universidades, Escuelas o Institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la Ley de la materia, y que se rigen por sus Estatutos y Ley específica, según lo dispuesto por el literal a) del Artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por la Ley N° 30512;

Que, el Artículo 49° de la precitada Ley, establece que la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional;

Que, las Carreras Profesionales que imparte la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro": Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, conducen al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Resolución Directoral N° 082-2019-UE ENSAD/DG

Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, *"la Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los sistemas académicos en las respectivas Carreras Profesionales, para la formación y capacitación pertinente de los estudiantes de la ENSAD, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondientes"*, conforme lo señala el Artículo 19° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Que, es función del Director Académico elaborar los instrumentos de Gestión Académica de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", según lo señalado en el Artículo 23°, numeral 23.9, del Estatuto ENSAD aprobado mediante Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Que, con documento del Visto, el Director Académico concluye recomendando aprobar, con eficacia anticipada al 08 de abril de 2019, el Plan de Trabajo denominado *"Capacitación para la postulación de estudiantes en proyectos de Emprendimiento Cultural, a nivel nacional o internacional"*, cuyo objetivo *"... es promover la participación de estudiantes en convocatorias y/o concursos para la presentación de proyectos culturales y/o artísticos que contribuyan a viabilizar sus propuestas e insertarse en el sector laboral desde la autogestión"*;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ministerial N° 068-2019-MINEDU, se modifica el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU, designando al Director/a de la Dirección de Gestión de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGEST como Responsable de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Directoral N° 00004-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA modificada por Resolución Directoral N° 00005-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, remitida con Oficio N° 005-2019-MINEDU-ENSAD-UE 123 de fecha 17 de mayo de 2019, se resuelve: *"Artículo Primero.- Encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, a partir de del 3 de junio de 2019, en adición a sus funciones, hasta que se implemente y culmine el proceso de encargatura de Director General en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-MED/SG-OA-UPER"*;



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Resolución Directoral N° 082-2019-UE ENSAD/DG

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123 Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2019; Resolución Ministerial N° 068-2019-MINEDU, se modifica el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 003-2019-MINEDU; Resolución Directoral N° 00004-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA modificada por Resolución Directoral N° 00005-2019-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, encarga las funciones de Director General, y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 08 de abril de 2019, el Plan de Trabajo denominado "*Capacitación para la postulación de estudiantes en proyectos de Emprendimiento Cultural, a nivel nacional o internacional*", que como anexo forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica y Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- DISPONER, que el Área de Informática dependiente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>), y se notifique a las/os interesadas/os e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

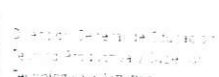
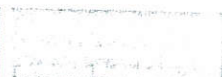
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)

www.ensad.edu.pe

Av. Paseo de la República
Cdra. 4 S/N – Parque de la Exposición
Lima 1, Perú
Telf.: 332-0432 – Anexo 22



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 037-2019-UE ENSAD/DA

A : Mag. Lucía Isadora Lora Cuentas
Directora General ENSAD

CC : Abog. Santos CADILLO JARA
Secretario General

De : Lic. JUAN ANTONIO BASAURI PERALTA
Director Académico

Asunto : Plan de Trabajo CAPACITACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE
ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO
CULTURAL, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

Referencia : Plan de Uso de Recursos (PUR)

Fecha : Lima, 05 de setiembre de 2019



Es grato dirigirme a usted a fin de informar en relación al asunto señalado, lo siguiente

I. BASE NORMATIVA

- 2.1.- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 2.2.- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 (10/04/2001).
- 2.3.- Ley General de Educación, Ley N° 28044 (23/07/2003) y el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2005-ED (28/04/2005).
- 2.4.- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 29394
- 2.5.- Resolución Directoral N° 597-2011-ME/ENSAD/D (30/12/2011) que aprueba la adecuación del **Reglamento Interno** de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".
- 2.6.- Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/D (07/03/2016) que aprueba el **Estatuto** de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".
- 2.7.- Resolución Directoral N° 061 A-2012-ME/ENSAD/D (23/03/2016) que aprueba el **Reglamento Académico** de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro".

II. ACCIONES REALIZADAS

- 3.1.- Se ha elaborado el Plan de Trabajo **CAPACITACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.**

III. SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

- 3.2.- Aprobar el Plan de Trabajo **CAPACITACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL** con eficacia anticipada a partir del 08 de abril de 2019.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Se adjunta el plan de Trabajo

JBP-DA/ macj


JUAN ANTONIO BASAURI PERALTA
DIRECTOR ACADÉMICO



Dirección General de Educación
Técnico-Productiva y Superior
Tecnológica y Artística

ENSAD
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR
DE ARTE DRAMÁTICO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAN DE TRABAJO

CAPACITACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

1. Marco conceptual

Con la finalidad de contribuir a la mejora en la calidad del servicio educativo brindado en las Escuelas Superiores de Formación Artística (ESFA) de gestión pública en el ámbito de Lima metropolitana se crea la norma técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromiso de Gestión ESFA".

Los compromisos de Gestión ESFA 2019, constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño que otorgan recursos adicionales a las ESFA en el ámbito de Lima Metropolitana; por el cumplimiento de las metas establecidas para cada compromiso de gestión, los cuales serán destinados a financiar la implementación del Plan de Uso de Recursos 2019, propuesto por cada ESFA. Los compromisos son establecidos por la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística en coordinación con la Unidad de Financiamiento por Desempeño y la Unidad de Planificación y Presupuesto.

Los compromisos de Gestión ESFA 2019 se enmarcan en los siguientes cuatro componentes: gestión institucional, fortalecimiento de capacidades, articulación con educación básica regular y ESFA regionales y gestión cultural. En el ámbito de aplicación contempla a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" (ENSAD); escuela con rango universitario, fue creada por Ley N°1037 de fecha 19 de diciembre de 1945. Es una comunidad académica orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica dentro del marco de la disciplina teatral. Está facultada para otorgar, en nombre de la Nación, el grado de Bachiller y el título de Licenciado, equivalente a los otorgados por las universidades del país (tercera disposición complementaria Ley N°30220, Ley Universitaria). Son funciones de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático, entre otras, formar profesionales de nivel universitario, altamente competentes en la actuación teatral, educación artística y diseño escenográfico, hacer labor de extensión, difusión y proyección de las actividades y producciones artísticas en la comunidad, en el contexto de la interculturalidad.

2. Justificación.

La Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro – ENSAD contempla entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento y su interrelación con la comunidad, poniendo énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes.

Ante la necesidad creciente de acercarnos a la comunidad académica internacional y a sus estándares de producción científica, y dado que, es este uno de los requisitos para que nuestra institución sea reconocida dentro del ámbito académico, es nuestro deber incentivar seminarios, actualizaciones y capacitaciones que puedan integrar a los egresados y los alumnos de las diferentes carreras.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



3. Alcances

Estos talleres son orientadores y motivadores para que el estudiante adquiera y utilice eficazmente diversas estrategias para el logro de un aprendizaje significativo y profundo. La utilización de variadas estrategias permite que los estudiantes no solo aprendan determinados contenidos, sino que también desarrollen habilidades, capacidades, destrezas y actitudes favorables hacia el estudio.

4. Objetivo

El objetivo es promover la participación de estudiantes en convocatorias y/o concursos para la presentación de proyectos culturales y/o artísticos que contribuyan a viabilizar sus propuestas e insertarse en el sector laboral desde la autogestión. Razón por la cual se ha programado capacitaciones que permitan a nuestra comunidad educativa ampliar los conocimientos en temas prioritarios según los resultados de la encuesta académica.

5. Estrategias de intervención

5.1 Etapa de Planificación:

- Elección de un tema para trabajar.
- Elección de un ponente capacitador externo, cuya especialidad sea el tema elegido.
- Coordinaciones con el Área de Logística para los requerimientos técnicos.
- Promoción y difusión del taller.

5.2 Etapa de Realización:

- Instalación de las necesidades técnicas en el espacio más adecuado a la realización de la actividad.
- Recepción y registro de participantes.
- Desarrollo del taller a cargo del Ponente.
- Separación de los participantes en equipos de trabajo para el desarrollo de las propuestas escenográficas planteadas.
- Presentación de los trabajos desarrollados.
- Registro fotográfico y de video

5.3 Etapa de Evaluación e informe:

- Realización de informe de resultados y sistematización de los trabajos entregados por los alumnos participantes en el taller.

6. Coordinaciones

- Elaboración de documentos de gestión para la implementación del taller y coordinaciones con las instancias administrativas y de producción.
- Finalmente, el responsable de la Dirección Académica elaborará un informe sobre los resultados del taller, que incluirá las observaciones y mejoras señaladas durante el desarrollo de este, identificando y



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



exponiendo el cumplimiento de los objetivos establecidos para el taller. Así mismo, anexará registro fotográfico y control de asistencia.

7. Presupuesto

Meta Presupuestaria : 006 Fortalecimiento Institucional

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Lugar : Los talleres se realizarán en la Av. Petit Thouars N° 195 – Local Anexo ENSAD y el Parque de la Exposición S/N – local La Cabaña

Importe Para Pagar : S/ 26.900.00 (Veintiseis Mil Novecientos y 00/100 Soles).

Ítem	Descripción	Área Encargada	Importe	Clasificador de Gasto
1	Taller: Diseño escenográfico para televisión	Coordinación de Diseño Escenográfico	11,900.00	
	* Docente capacitador		3,500.00	2.3.2 7.10.1
	* Materiales para el proceso de enseñanza (destinado a elaboración de maquetas)		4,160.00	2.3.19.12
	* Video editado		700.00	2.3.27.11.99
	Coffe break que se brindara en los talleres de capacitación		3,540.00	2.3.27.10.99
2	Taller de impro match	Coordinación de Actuación	3,000.00	2.3.2 7.10.1
3	Taller el teatro como herramienta educativa	Coordinación de Educación Artística	3,000.00	2.3.2 7.10.1
4	Taller de voz para actores	Coordinación de Actuación	3,000.00	2.3.2 7.10.1
5	Taller de danza contemporánea	Coordinación de Actuación	3,000.00	2.3.2 7.10.1
6	Taller de Instalación y Performance	Coordinación de Actuación	3,000.00	2.3.2 7.10.1
Total			26,900.00	

6. Cronograma

6.1 Taller: Diseño Escenográfico Para Televisión. Es una introducción a la creación conceptual, metodológica y técnica de la escenografía para un set de televisión, permitiéndole al alumno observar distintos ámbitos de lo que ocurre en el campo televisivo y como las nuevas metodologías audiovisuales van siendo cada vez más importantes para la creación de éstas. Se desarrollará en sesiones teóricas y prácticas, aplicadas en el desarrollo de un proyecto de diseño escenográfico para set de televisión.

N°	Descripción	Mes	Fecha
----	-------------	-----	-------



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

1	Planificación	Mayo	31 de mayo
2	Promoción y difusión del Taller	Julio - agosto	Julio - agosto
3	Registro de participantes	Agosto - setiembre	26 de agosto a 13 de setiembre
4	Contratación de ponencia para el 'Taller Diseño Escenográfico para Televisión'	setiembre	06 de setiembre

ETAPA DE REALIZACIÓN: Av. Petit Thouars N° 195 - Local
Anexo ENSAD

5	Desarrollo de taller de diseño escenográfico para televisión. Sesión 1:	Setiembre	Sábado 14 de setiembre
6	Desarrollo de taller de diseño escenográfico para televisión. Sesión 2:	Setiembre	Sábado 21 de setiembre
7	Desarrollo de taller de diseño escenográfico para televisión. Sesión 3:	Setiembre	Sábado 23 de setiembre
8	Servicio de grabación de edición y post producción de video promocional para el 'Taller Diseño Escenográfico para Televisión'	Setiembre	Sábado 14 de setiembre Sábado 21 de setiembre Sábado 23 de setiembre

ETAPA DE EVALUACIÓN E INFORME

9	Entrega de Constancias	Setiembre	Lunes 30 de setiembre
10	Entrega de Informe	Octubre	Martes 01 de octubre

6.2 Taller De Impro Match. Permite que los estudiantes y egresados reciban herramientas con respecto a la Improvisación Teatral, lo que los llevara a crear dramaturgias, actores y de los personajes de manera rápida y así conectar con las 3 audiencias: yo, el otro y el público. El taller también permite situar al cuerpo escénico contemporáneo en la poética actual.

N°	Descripción	Mes	Fecha
----	-------------	-----	-------

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

1	Elección de un tema para trabajar	Julio	Viernes 19 de Julio
2	Elección de un ponente capacitador externo, cuya especialidad sea el tema elegido	Julio	Lunes 22 de Julio
3	Coordinaciones con el Area de Logística para los requerimientos técnicos.	Agosto	Martes 01 de agosto
4	Difusión y convocatoria del Taller	Setiembre	Viernes 06 de Setiembre

ETAPA DE REALIZACIÓN: Parque de la
exposición S/N La Cabaña

5	Primera sesión taller de Impro Match	Septiembre	Sábado 21 de Setiembre
6	Segunda sesión taller de Impro Match	Septiembre	Sábado 28 de Setiembre
7	Tercera sesión taller de Impro Match	Octubre	Sábado 05 de Setiembre
8	Cuarta sesión taller de Impro Match	Octubre	Sábado 12 de Setiembre
9	Quinta sesión taller de Impro Match	Octubre	Sábado 19 de Setiembre
10	Sexta sesión taller de Impro Match	Octubre	Sábado 26 de octubre



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ETAPA DE EVALUACIÓN E INFORME

11	Entrega de constancias	Octubre	Jueves 31 de octubre
12	Entrega de informe	Noviembre	Viernes 08 de noviembre

6.3 Taller el teatro como herramienta educativa. El teatro tiene múltiples beneficios: Ayuda a expresar emociones; mediante la adopción de diferentes roles y personajes, el teatro es la mejor herramienta para que el niño pueda mostrar sus sentimientos e ideas, y haga público especialmente aquello que le cuesta verbalizar. Así mismo potencia las relaciones personales con sus compañeros y con los adultos, le permite desarrollar valores como empatía, responsabilidad, respeto y compromiso. Ayuda a perder el miedo a hablar en público, el teatro fomenta la confianza en uno mismo y aporta una mayor autonomía personal, ayudando a los más tímidos a superar sus miedos.

Nº	Descripción	Mes	Fecha
----	-------------	-----	-------

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

1	Elección de un tema para trabajar	Julio	Viernes 19 de Julio
2	Elección de un ponente capacitador externo, cuya especialidad sea el tema elegido	Julio	Lunes 22 de Julio
3	Coordinaciones con el Área de Logística para los requerimientos técnicos.	Agosto	Martes 01 de agosto
4	Difusión y convocatoria del Taller	Setiembre	Viernes 06 de Setiembre

ETAPA DE REALIZACIÓN: Parque de la exposición S/N La Cabaña

5	Primera sesión taller como herramienta educativa	Setiembre	Domingo, 29 de setiembre
6	Segunda sesión taller como herramienta educativa	Octubre	Domingo, 06 de octubre
7	Tercera sesión taller como herramienta educativa	Octubre	Domingo, 13 de octubre
8	Cuarta sesión taller como herramienta educativa	Octubre	Domingo, 20 de octubre
9	Quinta sesión taller como herramienta educativa	Octubre	Domingo, 27 de octubre

ETAPA DE EVALUACIÓN E INFORME

10	Entrega de constancias	Octubre	Jueves 31 de octubre
11	Entrega de informe	Noviembre	Viernes 08 de noviembre

6.4 Taller de voz para actores. Permite que los estudiantes y egresados reciban herramientas con respecto a la corporalidad del actor, haciendo énfasis en la oralidad dentro de un proceso técnico creativo. El taller también permite situar al cuerpo escénico contemporáneo en la poética actual.

Nº	Descripción	Mes	Fecha
----	-------------	-----	-------

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

1	Elección de un tema para trabajar	Agosto	Lunes 12 de agosto
---	-----------------------------------	--------	--------------------



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2	Elección de un ponente capacitador externo, cuya especialidad sea el tema elegido	Agosto	Martes 13 de agosto
3	Coordinaciones con el Área de Logística para los requerimientos técnicos.	Agosto	Miércoles 14 de agosto
4	Difusión y convocatoria del Taller	Setiembre	Lunes 16 de agosto

ETAPA DE REALIZACIÓN: Parque de la exposición S/N La Cabaña

5	Primera sesión taller de voz para actores	Octubre	Lunes 07 de agosto
6	Segunda sesión taller de voz para actores	Octubre	Lunes 14 de agosto
7	Tercera sesión taller de voz para actores	Octubre	Lunes 21 de agosto
8	Cuarta sesión taller de voz para actores	Octubre	Lunes 28 de agosto
9	Quinta sesión taller de voz para actores	Noviembre	Lunes 04 de agosto

ETAPA DE EVALUACION E INFORME

10	Entrega de constancias	Noviembre	Lunes 18 de agosto
11	Entrega de informe	Noviembre	Jueves 25 de agosto

6.5 Taller de danza contemporánea. Permite que los estudiantes y egresados reciban herramientas con respecto a la corporalidad del actor en el espacio escénico, de manera que las formas y recorridos que desempeñen en el espacio posean un contenido lo que los lleve hacia la interpretación. El taller también permite situar al cuerpo escénico contemporáneo en la poética actual.

Nº	Descripción	Mes	Fecha
----	-------------	-----	-------

ETAPA DE PLANIFICACION

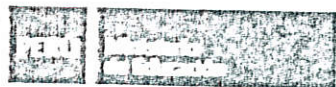
1	Elección de un tema para trabajar	Agosto	Viernes 16 de agosto
2	Elección de un ponente capacitador externo, cuya especialidad sea el tema elegido	Agosto	Lunes 19 de agosto
3	Coordinaciones con el área de logística para los requerimientos técnicos.	Setiembre	Lunes 2 de setiembre
4	Difusión Y Convocatoria Del Taller	Setiembre	Lunes 16 de setiembre

ETAPA DE REALIZACIÓN: Sala de Teatro Roma

5	Primera sesión taller de danza contemporánea	Octubre	Martes 08 de octubre
6	Segunda sesión taller de danza contemporánea	Octubre	Martes 15 de octubre
7	Tercera sesión taller de danza contemporánea	Octubre	Martes 22 de octubre
8	Cuarta sesión taller de danza contemporánea	Octubre	Martes 29 de octubre
9	Quinta sesión taller de danza contemporánea	Noviembre	Martes 05 de noviembre

ETAPA DE EVALUACION E INFORME

13	Entrega de constancias	Noviembre	Viernes 15 de noviembre
14	Entrega de informe	Noviembre	Lunes 18 de noviembre



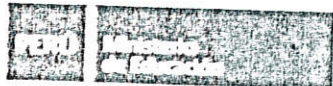
6.6 Taller de Instalación y Performance. Permite que los estudiantes investiguen de manera teórica y práctica: la composición del espacio y la interacción con la corporalidad del actor, así como los soportes y dispositivos escénicos contemporáneos que intervengan en el proceso creativo relacionado a temas culturales, políticos y sociales de la comunidad y entorno de los estudiantes y egresados. El taller también permite situar al cuerpo escénico contemporáneo dentro de un marco reflexivo vigente, que nos permita analizar y ponderar una postura discursiva poética actual.

Nº	Descripción	Mes	Fecha
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
1	Elección de un tema para trabajar	Junio	Lunes 17 de junio
2	Elección de un ponente capacitador externo, cuya especialidad sea el tema elegido	Junio	Miércoles 13 de junio
3	Coordinaciones con el Área de Logística para los requerimientos técnicos.	Setiembre	Lunes 02 de setiembre
4	Difusión y convocatoria del Taller	Setiembre	Lunes 16 de setiembre
ETAPA DE REALIZACIÓN: Parque de la exposición S/N La Cabaña			
5	Primera sesión taller de instalación y performance	Noviembre	Viernes 3 de noviembre
6	Segunda sesión taller de instalación y performance	Noviembre	Viernes 15 de noviembre
7	Tercera sesión taller de instalación y performance	Noviembre	Viernes 22 de noviembre
8	Cuarta sesión del taller de instalación y performance	Noviembre	Viernes 29 de noviembre
9	Quinta sesión del taller instalación y performance	Noviembre	Viernes 6 de noviembre
10	Sexta sesión del taller instalación y performance	Diciembre	Viernes 13 de noviembre
ETAPA DE EVALUACIÓN E INFORME			
11	Entrega de constancias	Diciembre	Lunes 23 de noviembre
12	Entrega de informe	Diciembre	Jueves 26 de noviembre

5. Competencias para desarrollarse a través de los diferentes eventos de la Dirección Académica de la ENSAD:

CARRERA FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

FORMACION ESPECIALIZADA
AREA: FUNDAMENTOS ESCÉNICOS
MACROCOMPETENCIA



- Conocer los fundamentos de todos los agentes productores de sentido del hecho teatral. Para así, Fundamentar teóricamente el contenido de su obra, con base a sustentos científicos, ideológicos, antropológicos, filosóficos, artísticos, psicológicos, sociales y otros propios del mundo expresivo.

AREA: DISEÑO TEATRAL MACROCOMPETENCIA

- Hacer conocer y adquirir las diversas técnicas, procedimientos y metodologías en el diseño teatral acondicionando el proyecto, de un campo vacío (espacio escénico), para convertirlo en espacio sensible para comunicar visualmente una contextualización y evocar un clima escénico apropiado para ella con entidad propia.
- Fundamentar su producción artística en un marco de comunicación visual basada en la originalidad, como producto dinámico de su época con sustento científico ideológico, antropológico, filosófico, psicológico y social (según el caso de cada propuesta): fundamentos visuales del diseño, morfología, teoría del color y orden geométrico para plantear propuestas creativas e innovadoras de acuerdo a su contexto universal nacional regional y local.
- Fundamentar propuesta de los elementos compositivos en la percepción o sugestión al espectador con la obra ambientada de forma ajustada a la concreta función representativa (real o virtual), urbanística, expositiva, espectacular, musical, lúdica, de programación social, u otra similar, del ámbito de la comunicación artística visual (denotativa-connotativa).
- Para exponer la funcionabilidad del proyecto. Esta área se sustenta sobre la base de la disciplina del diseño, la comunicación, el análisis y la interpretación. Tiene como objetivo proporcionar los conocimientos, métodos e instrumentos que requieren los alumnos para realizar experiencias creativas, artísticas y técnicas en el ejercicio del diseño escénico



AREA: REALIZACIÓN ESCÉNICA MACROCOMPETENCIA

- Hacer conocer y adquirir las diversas técnicas, procedimientos y metodologías en el diseño teatral acondicionando el proyecto, de un campo vacío (espacio escénico), para convertirlo en espacio sensible para comunicar visualmente una contextualización y evocar un clima escénico apropiado para ella con entidad propia.- Fundamentar su producción artística en un marco de comunicación visual basada en la originalidad, como producto dinámico de su época con sustento científico ideológico, antropológico, filosófico, psicológico y social (según el caso de cada propuesta): fundamentos visuales del diseño, morfología, teoría del color y orden geométrico para plantear propuestas creativas e innovadoras de acuerdo a su contexto universal nacional regional y local. - Fundamentar propuesta de los elementos compositivos en la percepción o sugestión al espectador con la obra ambientada, de forma ajustada a la concreta función representativa (real o virtual), urbanística, expositiva, espectacular, musical, lúdica, de programación social, u otra similar, del ámbito de la comunicación artística visual (denotativa-connotativa).



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Para exponer la funcionabilidad del proyecto. Esta área se sustenta sobre la base de la disciplina del diseño, la comunicación, el análisis y la interpretación. Tiene como objetivo proporcionar los conocimientos, métodos e instrumentos que requieren los alumnos para realizar experiencias creativas, artísticas y técnicas en el ejercicio del diseño escénico

AREA: TÉCNICAS DE PROYECTACIÓN MACROCOMPETENCIA

- Domina diferentes técnicas artísticas que le permiten la capacidad de expresar proyectualmente sus diseños escénicos. Esta área se sustenta a partir de la necesidad de la proyección y objetualización del objeto de diseño, que dan cuenta en primera instancia de su prefiguración y luego de su existencia en el tiempo y el espacio. Adquirir un dominio de las diferentes técnicas artísticas que permitan una capacidad expresiva posterior en todos los ámbitos: dibujo del natural, dibujo artístico, diseño asistido por ordenador. Para expresar proyectualmente los diseños escénicos.

CARRERA FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

FORMACION ESPECIALIZADA

AREA: DESARROLLO PERSONAL

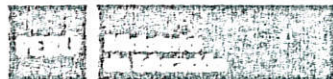
MACROCOMPETENCIA

- Desarrolla como persona reflexiva, creativa e íntegra en un proceso permanente de comprensión, investigación y transformación en los campos de su interrelación funcional de los procesos psicológicos y cognitivos; en la construcción de una proyección y acción personal, el alcance de su autonomía y la representación clara de sus metas.
- Es un estudiante que vislumbra como un profesional reflexivo y creativo que comprende el ámbito de la realización de la profesión, sobre la base de sus conocimientos, experiencias, responsabilidades y práctica reflexiva.

AREA: LA HUMANIDAD Y SU EXPRESIÓN

MACROCOMPETENCIA

- Analiza la evolución del arte teatral, el mensaje de los dramaturgos la historia y el estudio de la esencia, del ser del arte. Sobre estos cimientos logra aplicar las técnicas artísticas, elegir métodos de análisis y seleccionar sus herramientas sin llegar a un uso arbitrario del método.
- Conoce los componentes significativos del proceso evolutivo de la humanidad en el cual se ha gestado el teatro.
- Demuestra sus capacidades comunicativas sustentados en una forma lingüística dramática y teatral.
- Aplica el análisis que le permite reconocer los lenguajes artísticos involucrados en la obra dramática y el hecho teatral, desde la perspectiva del proceso comunicativo y la convención teatral.
- Valora la obra dramática, el espectáculo, su creación y de esa manera evaluar su trabajo como actor



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AREA: LA HUMANIDAD Y SU EXPRESIÓN

MACROCOMPETENCIA

Desarrollar la capacidad creativa y expresiva de los futuros actores y actrices al dotarlos de herramientas y principios técnico y éticos que les permitan construir su propia metodología en el proceso de su trabajo de creación escénica.

CARRERA EDUCACIÓN ARTISTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMATICO

FORMACION ESPECIALIZADA

AREA: PEDAGOGIA TEATRAL

MACROCOMPETENCIA

- Analiza e investiga la realidad educativa y artística, local y nacional aplicando elementos teóricos y técnicos para realizar, en el sistema educativo un trabajo creativo, pertinente y de calidad que permita el desarrollo de sus alumnos mediante el arte dramático, en los diferentes escenarios educativos.
- Aplica una intervención pedagógica y artística pertinente sobre la base de enfoques que le permiten comprender e identificar los componentes y los procesos psicológicos fundamentales que intervienen en el comportamiento humano, en su desarrollo evolutivo, en su relación con el entorno y el aprendizaje del arte dramático, y las razones científicas de las diferencias existentes entre las personas.
- Orienta las actividades artísticas en el aula, de la practica teatral y de comunicación expresiva total, hacia la formación de la personalidad de los alumnos, considerando el desarrollo integral de las capacidades artísticas y otras que contribuyan a esta finalidad.
- Facilita con eficiencia el aprendizaje de los educandos de los diversos niveles educativos considerando los principales enfoques educativos del currículo, de la didáctica del arte dramático y de la gestión, en el marco de la educación artística, sistematizando procesos pedagógicos y elaborando propuestas didácticas.
- Orienta la apreciación estética de sus alumnos en el campo de la actuación dramática escolar, contextualizando las experiencias de dramatización con el conocimiento de los valores estéticos de la realidad regional, nacional y de obras de teatro universal.




LAVINIA GUERRA PERALTA
DIRECTOR ACADÉMICO